



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 MAY 2011

RES. H. N° 528-11

Expte. N° 4365/11

VISTO:

La elevación realizada por la Prof. Mónica Tolaba, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Teorías del Aprendizaje", de la Carrera de Ciencias de la Educación, por la que solicita se la autorice a desempeñarse por extensión de funciones en la asignatura "Psicología y Aprendizaje"; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que el pedido cuenta con la aprobación de la docente responsable de la mencionada asignatura, la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido realizado, autorizando a la Prof. Tolaba a desempeñarse en la asignatura que indica;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 206, aconseja autorizar a la Prof. Mónica Tolaba a desempeñarse por extensión de funciones en la asignatura "Psicología y Aprendizaje";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

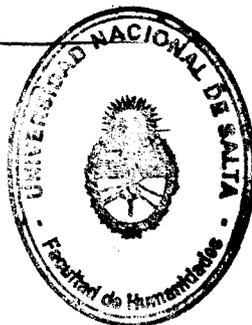
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Prof. MONICA TOLABA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura "Teorías del Aprendizaje", a desempeñarse por extensión de funciones de su cargo, en la asignatura "Psicología y Aprendizaje", de la Carrera de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la docente nombrada, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Gral. de Personal, Departamento Personal de la Facultad, Dirección de Alumnos y CUEH.

mjl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.